

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****70****COBEÑA**

URBANISMO

Habiéndose aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 21 de abril de 2022, el proyecto de reparcelación del Sector SAU 3 “La Estación” de las NN.SS. de Cobeña, formulado por la Junta de Compensación del SAU 3.

Se somete a información pública durante el plazo de veinte días, de conformidad con el artículo 88.1.1.ª de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://www.ayto-cobena.org>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Cobeña, a 22 de abril de 2022.—El alcalde, Jorge Amatos Cobeña.

(02/8.161/22)

